



DIVULGACIÓN PARA EL RECIBO DE MENSAJES DE TEXTO

Esta divulgación se hace de acuerdo con la legislación federal "Truth-In-Savings Act" y su propósito es informarle sobre varios asuntos de relevancia a su cuenta, como se detalla a continuación:

MENSAJES DE TEXTO

La Cooperativa Metodista tiene disponible para sus socios y clientes un sistema de alertas por mensajería de texto. Si el cliente o socio se registra para recibir mensajes de texto sobre las transacciones electrónicas realizadas, **la aceptación y/o registro por parte del cliente de dicho dispositivo constituirá su aceptación de los siguientes términos y condiciones:**

Servicios: El servicio opcional de envío de mensajes de textos le permite recibir avisos al instante para las transacciones realizadas a las cuentas. Usted recibirá mensajes desde sms@coopmetodista.com. El cliente puede recibir mensajes de texto en su teléfono móvil, para uno o más de los siguientes servicios sujeto a que la Cooperativa los provea y el cliente haya registrado:

- Transacciones realizadas a través del Home Banking.
- Transacciones procesadas en el Departamento de Caja.
- Transacciones realizadas a través del Sistema ACH (Automatic Clearing House Network)
- Transacciones realizadas en terminales de punto de venta (POS).
- Transacciones realizadas en cajeros automáticos.
- Mensajes a ser enviados por personal de la Cooperativa para asuntos oficiales relacionados a su cuenta.

Requisitos del Servicio:

Debe tener un teléfono celular de uno de estos proveedores: Liberty, Claro, Open Mobile, T-Mobile entre otras.

1. El teléfono celular debe tener la capacidad de enviar y recibir mensajes de texto.
2. Debe registrarse en el servicio de **Mensajes de Texto** y se deberá corroborar el número de teléfono celular contra la información que exista en el sistema de la Cooperativa antes de proceder a registrar este servicio. De la información no estar en el sistema, el Oficial de la Cooperativa deberá solicitarle el número del teléfono celular al Depositante y registrarlo en el sistema.
3. El servicio está disponible solo para teléfonos celulares con códigos de área de Puerto Rico: (787) o (939).

Límite en las Cantidades de las Alertas: No se le impondrá límite en el número de las alertas recibidas en su teléfono móvil. Debe verificar con su proveedor de servicio si existe una cantidad **limitada** de mensajes de texto y el costo, si alguno relacionado al recibo de mensajes de texto.

Reclamación: Si detecta algún error o tiene dudas de alguna transacción, este servicio le permite hacer su reclamación inmediatamente, sin tener que esperar a ver la transacción reflejada en su estado de cuenta. La Cooperativa no se hace responsable de posibles atrasos en el envío de los mensajes de texto a su teléfono.

Cargos Aplicables:

La Cooperativa no hará ningún cargo a su cuenta en la Institución ni a su cuenta de celular por estos servicios. Para información sobre los planes y cargos asociados con los mensajes de texto, debe verificar con su proveedor de servicio celular. Generalmente, los cargos por mensajes de texto dependen del plan al que esté acogido con su proveedor de servicio celular.

Enmiendas:

La Cooperativa se reserva el derecho de enmendar de tiempo en tiempo los términos y condiciones del Convenio de Cuenta y de la divulgación. Dichas enmiendas serán notificadas conforme lo requiere la legislación aplicable.

Confidencialidad del Servicio:

La Cooperativa no compartirá su número de teléfono celular con ninguna persona o Agencia. Sólo enviaremos mensajes con la información de las transacciones de las cuentas si los mismos son solicitados. La Cooperativa no enviará mensajes a su teléfono celular con información relacionada a su cuenta, sin que la misma haya sido solicitada por usted.

Usted será responsable de notificar a la Cooperativa mediante comunicación escrita, el nuevo número de teléfono en caso de hurto, pérdida o cambio de número o proveedor para discontinuar el envío de mensajes de texto

Autorización:

- () Autorizo a la Cooperativa a enviar mensajes de texto relacionados a mis cuentas.
- () Autorizo a la Cooperativa a enviar mensajes de texto de promociones u ofertas.

_____ Nombre	_____ Núm. Socio
_____ Firma de Socio	_____ Fecha
_____ Número de Celular	_____ Proveedor de Telefonía Móvil

Seguro de Acciones y Depósitos:

Los fondos depositados en la Cuenta no están asegurados por el gobierno federal. En su lugar, están asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) hasta el límite agregado de \$250,000.00.

Revisión 9/14/2022

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METODISTA